



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 403-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Noviembre 12 del 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 1109-2021-MPA-GAJ de fecha 11 de Noviembre de 2021 remitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, relacionado con la opinión para aprobación de Perfil Técnico denominado: **"MANTENIMIENTO DE NÚCLEO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS COLISEO CERRADO EN LA CIUDAD DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 473-2021-MPA-"A", de fecha 10 de Noviembre de 2021, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas, en sujeción estricta de lo dispuesto por el artículo 85°, numeral 85.1 y artículo 86° numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, mediante Informe N° 1392-2021-MPA-GDES de fecha 20 de Octubre del 2021 y actuados adjuntos, el Gerente de Desarrollo Económico Local solicita la aprobación del Perfil Técnico denominado: **"MANTENIMIENTO DE NÚCLEO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS COLISEO CERRADO EN LA CIUDAD DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

Que, el Perfil Técnico denominado: **"MANTENIMIENTO DE NÚCLEO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS COLISEO CERRADO EN LA CIUDAD DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, contiene: Memoria Descriptiva: Aspectos generales, Descripción del proyecto, Planteamiento del problema, Justificación, Beneficiarios, Objetivos, Metas, Plazos de ejecución, Valor referencial, Proceso de selección, cuyo valor referencial total asciende a **S/ 4, 913.12 (Cuatro Mil Novecientos Trece con 12/100 Soles)**, en un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria: Administración Directa. A su vez el mencionado perfil plantea como Objetivo General: Habilitar las instalaciones de los servicios higiénicos ubicados en la calle Circunvalación.

Que, el Gerente de Planeamiento, Programación y Presupuesto a través del Informe N° 577-2021-MPA-GPP y **Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000004166** de fechas 04 y 08 de Noviembre de 2021 respectivamente en atención a la solicitud de Gerencia de Desarrollo Económico Local, comunica al Gerente Municipal la Cobertura Presupuestal para la aprobación del Perfil Técnico denominado: **"MANTENIMIENTO DE NÚCLEO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS COLISEO CERRADO EN LA CIUDAD DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por el importe de **S/ 4, 913.12 (Cuatro Mil Novecientos Trece con 12/100 Soles)**.

Que, todo proyecto de inversión, ya sea a nivel de actividad o de obra u otro rubro similar, debe contar con un profesional competente a fin de que este profesional tenga la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir y/o ejecutar todas las partidas o actividades que contienen cada expediente técnico de proyecto de inversión, y así poder entregar una obra o actividad de forma integral y funcionalidad que sea de uso y disfrute favorable a los usuarios.



Municipalidad Provincial de Ayabaca



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 403-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Noviembre 12 del 2021.

Que, el Gerente de Asesoría Jurídica mediante el documento del visto y en atención a los actuados precedentes, opina que al existir certificación presupuestal, es pertinente la aprobación del referido Perfil Técnico de Actividad.

Que, estando a los considerandos expuestos y las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 473-2021-MPA-"A" de fecha 10 de Noviembre de 2021, para aprobar y autorizar la ejecución de perfiles técnicos económicos de cualquier actividad, dentro del marco legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Perfil Técnico denominado: "MANTENIMIENTO DE NÚCLEO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS COLISEO CERRADO EN LA CIUDAD DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA", por el importe de **S/ 4, 913.12 (Cuatro Mil Novecientos Trece con 12/100 Soles)**, en un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria: Administración Directa, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, el cumplimiento de la ejecución del indicado Perfil Técnico a la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, como responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Sub Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al despacho de Alcaldía, Órgano de Control Institucional – OCI, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su debido cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



C.P.C. Jaime Enrique Solano Castillo
Gerente Municipal